Sobre el significado de ciudadanía

Ps. Sergio Mercado Rodríguez

No son muchos los conceptos que han ido evolucionando en su uso y significación de la mano de su contexto histórico-cultural y que, a su vez, también han servido para describir las características sociales de la convivencia humana.

Uno de esos casos es el del término ciudadanía, que desde la teoría de la ***Política* aristotélica** concibe al ser humano como un *"animal político o cívico" (zoom politikon),* en este sentido, la ciudadanía vincula al hombre libre con la *polis* (polis).

En el **modelo romano** este concepto es comprendido desde la vinculación geográfica del nacido libre dentro de las vastas fronteras del Imperio (Caracalla), que era transmitido por vía paterna y que le permitía participar al ciudadano de la administración de la *res publica* (cosa pública) en diferentes grados.

Los **estoicos** (Diógenes de Sinope; Zenón de Citio; Marco Aurelio), desde su visión cosmopolita fundada en la fraternidad universal, concebían la ciudadanía como una forma de participación del *"alma universal"* y de una misma razón que hace posible que todos los seres humanos sean considerados iguales y con las mismas oportunidades para participar de la administración de la *"res publica universalis"* (comunidad universal de derechos).

En el **medioevo**, con una fuerte influencia religiosa sobre la comprensión del mundo y del hombre, se vincula al ciudadano con una fe (Agustín de Hipona; Tomás de Aquino) y con la posesión de alguna propiedad en la ciudad correspondiente que lo facultaba para elegir a sus representantes en las asambleas o consejos.

La **Ilustración**, influenciada profundamente por pensadores como Nicolás Maquiavelo, John Locke, Jean-Jacques Rousseau o el jacobino Maximilien Robespierre será la época de las grandes revoluciones (francesa; norteamericana) en la que se extinguen los privilegios nobiliarios y se declara a la ciudadanía como una condición que incluye a todos los seres humanos (Declaración de los derechos del Hombre y del Ciudadano).

Actualmente, el concepto de ciudadanía ha sido enfocado desde diferentes ángulos, siendo los más resaltantes: ***el modelo liberal*** (John Rawls; Ronald Dworkin), caracterizado por la defensa de la libertad, el uso instrumental de la moral pública, el individualismo, la participación política y la neutralidad del estado. ***El modelo republicano*** (Jürgen Habermas; Hannah Arendt), también defiende la libertad, pero entendida desde el vínculo del individuo con su comunidad, también defiende la igualdad y la justicia y resalta la importancia de la educación del ciudadano en el conocimiento de sus deberes cívicos. ***El modelo comunitarista*** (Michael Walzer; David Miller), pone a la comunidad por encima del individuo y considera que el Estado no puede ser un ente neutral. ***El modelo de la ciudadanía diferenciada*** (Iris Young; Carole Pateman), que busca, a través de políticas concretas, eliminar las diferencias a favor de los "grupos minoritarios" (discriminación positiva). ***El modelo de la ciudadanía multicultural*** (Will Kymlicka), que propone un "pluralismo cultural" en el que se difundan y respeten los derechos de las minorías desfavorecidas. ***El modelo de la ciudadanía postnacional*** (Jürgen Habermas), sostiene que la ciudadanía debe ser entendida desde una perspectiva que va más allá de las fronteras e identidades nacionales. ***El modelo del cosmopolitismo cívico*** (Adela Cortina), defiende un sistema global de derechos y deberes de alcance universal.

En todas estas épocas y modelos, la ciudadanía ha estado inherentemente vinculada ya sea a los derechos del hombre (*iusnaturalismo*) o del ciudadano (*contractualismo*) y a los que paulatina y diferenciadamente han ido teniendo acceso los ciudadanos de cada época.

En este sentido y desde una perspectiva eminentemente teórica y pragmática diríamos que a lo largo de la historia ha existido una gradualidad de la vivencia de la ciudadanía, sin embargo, aun cuando actualmente existen visiones naturalistas o políticas, globales o locales, particulares o universales y unilaterales o multilaterales, es importante señalar que no existen ciudadanos de segunda categoría ya que, a pesar de las diferencias que puedan existir entre los seres humanos, hay muchas formas de ejercer la ciudadanía en todos los escenarios de la vida pública (local, nacional, supranacional o global). Considerar que existe una jerarquía de la condición de ciudadano conlleva a promover injustica, falta de igualdad y discriminación.

Referencias:

Horrach, J. (2009). *Sobre el concepto de ciudadanía: historia y modelos.* [Archivo PDF]. https://www.ses.unam.mx/curso2015/pdf/25sep-Horrach.pdf

Pérez A. (2002). *Ciudadanía y definiciones***.** [Archivo PDF]. https://rua.ua.es/dspace/bitstream/10045/10141/1/doxa25_05.pdf

Giraldo, G. (2015). Ciudadanía: aprendizaje de una forma de vida*. Educación y Educadores*, 18(1),76-92. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=83439194005